DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2015/247 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 10 de febrero de 2015

por la que se nombra al Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL AFGANISTÁN) (EUPOL AFGANISTÁN/1/2015)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2010/279/PESC del Consejo, de 18 de mayo de 2010, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL AFGANISTÁN) ([1]), y, en particular, su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 10, apartado 1, de la Decisión 2010/279/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad, con arreglo al artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a adoptar las decisiones pertinentes relativas al control político y la dirección estratégica de la Misión EUPOL AFGANISTÁN, incluida la decisión relativa al nombramiento del Jefe de Misión.

(2) El 17 de diciembre de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/922/PESC ([2]) por la que se prorroga la vigencia de EUPOL AFGANISTÁN hasta el 31 de diciembre de 2016.

(3) La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto el nombramiento de D.ª Pia STJERNVALL como Jefa de la Misión EUPOL AFGANISTÁN, del 16 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D.ª Pia STJERNVALL Jefa de la Misión EUPOL AFGANISTÁN para el período comprendido entre el 16 de febrero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 10 de febrero de 2015.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS

([1]) DO L 123 de 19.5.2010, p. 4.

([2]) Decisión 2014/922/PESC del Consejo, de 17 de diciembre de 2014, por la que se modifica y se prorroga la Decisión 2010/279/PESC sobre la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL AFGANISTÁN) (DO L 363 de 18.12.2014, p. 152).